

AVISO COMBINADO
AVISO DE HALLAZGO DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO Y
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

21 de diciembre de 2023

Datos de contacto:

Margarita Gutiérrez-Moreno, Asistente Administrativa
Palacio de justicia del condado de McCulloch
199 Plaza del Palacio de Justicia
Brady, Texas 76825
(325)-597-0733

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades que realizará el condado de McCulloch.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 10 de enero de 2024 o alrededor de esa fecha, El Condado de McCulloch presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas para la liberación de los fondos del Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario bajo la Sección 104 del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, para emprender un proyecto conocido como CDV21 del Condado de McCulloch. -0347-EA-Water, #CDV21-0347 por un costo estimado de \$350,000.00 en fondos de HUD y \$17,500 en fondos ajenos a HUD.

Descripción del Proyecto Agregado (debe incluir el trabajo que será financiado por TxCDBG):

Mejoras al sistema de distribución de agua:

Rochelle WSC propone realizar mejoras en su sistema de distribución de agua.

- Reemplazar todos los medidores existentes con nuevos medidores y sistemas AMI/AMR. El WSC
- reemplace las líneas de agua viejas que son propensas a fugas y roturas y use la nueva línea de agua para hacer un circuito en el sistema.
- instalar aproximadamente 140 nuevos medidores de agua en todo el sistema.
- instale aproximadamente 8,350 LF de tubería de PVC de 4"
- Instale 4 válvulas/cajas de compuerta y 2 conexiones.

Adquisición: Ninguno

Servicios profesionales que incluyen actividades de administrador de subvenciones e ingeniero de proyectos.

UBICACIÓN:

Todo el trabajo se realizará en la ciudad de Rochelle, condado de McCulloch, Texas, en las siguientes ubicaciones:

Mejoras en la línea de agua: U.S. Hwy 190
Medidores de agua: en toda la comunidad

Actividades alternativas del proyecto si los fondos lo permiten:

Reemplazar 9,400 pies lineales de línea de agua.

- Carretera estadounidense 190 desde CR 2822 hasta CR 2315
- CR 2822 desde US Hwy 190 norte 700'

HALLAZGO DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado de McCulloch ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto y está archivado en el Palacio de justicia del condado de McCulloch, 199 Courthouse Sq, Brady, TX y puede ser examinado o copiado entre semana Lunes - Viernes: 8:00 am - 12:00 pm y 13:00 pm - 5:00 pm.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a Margarita Gutiérrez-Moreno, asistente administrativa, juzgado del condado de McCulloch, 199 Courthouse Sq, Brady, TX 76825, (325)-597-0733, margarita.moreno@co.mcculloch.tx.us. Todos los comentarios recibidos antes del 9 de enero de 2024. será considerado por el Condado de McCulloch antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El condado de McCulloch certifica al estado de Texas que Margarita Gutierrez-Moreno en su calidad de Ayudante Administrativo consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte del Estado satisface sus responsabilidades según la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado de McCulloch utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El Estado aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del Condado de McCulloch por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes

bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de McCulloch (b) el Condado de McCulloch omitió un paso o no tomó una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del Estado; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse al Departamento de Agricultura de Texas en CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov o PO Box 12847, Austin, Texas 78711. Los posibles objetores deben contactar al Estado para verificar el último día real del período de objeción.

Margarita Gutiérrez-Moreno, Asistente Administrativa